

Sesión ordinaria por 2ª con-
vocatoria de 26 de Diciembre
de 1931

Stes. asistentes.

Presidente

x Bernad
Conientes
(Díez)

x Bayona

x Fabre

Concejales

x Arredondo

x Angel Sánchez

x Maicas

x Bosch

x José M.ª Sánchez

Interventor

Bayona

En la Ciudad de Bernal a veintiseis de Diciembre de mil novecientos treinta y uno, siendo las dieciocho y previa convocatoria al efecto, se reunieron en el Salón de Actos Públicos de estas Casas Consistoriales, los Stes. Concejales expresados al margen, bajo la Presidencia del primer Teniente de Alcalde Don Manuel Bernad Goh, al objeto de celebrar sesión ordinaria por segunda convocatoria con arreglo a la orden que se expresa en la misma.

Abierto que fué públicamente el acto, se dió lectura del acta anterior y terminada su lectura, el Sr. Díez rogó que constara en la misma, que cuando en la sesión anterior dijo que presentaría la dimisión y renuncia del cargo de Concejál, quiso decir que lo haría después de habérlo hecho a la Casa del Pueblo y Agrupación socialista, a la cual representa, y con esta aclaración se acordó aprobar el acta por unanimidad.

Inmediatamente y antes de entrar en el orden del día, el Sr. Alcalde se dirigió al Ayuntamiento y con palabras llenas de emoción, dijo que tenía que hacer constar, que si los Concejales Stes. Giner y López Benmar se habían retirado del Salón durante la sesión última, había obedecido, no a consideración para los Stes. Concejales, sino que lo hicieron como



Consecuencia de ciertas frases injuriosas que partieron del público, y hace constar que en lo sucesivo no tolerará en manera alguna las interrupciones del público, y hará que sobre los contraventores caiga el peso de la ley; y dirigiéndose a los Concejales les dice que la Presidencia velará siempre por la libertad de opinión de cada uno, invitando a los Concejales ausentes que se reintegren a sus puestos, esperando lo harán así a la sesión próxima.

Despacho oficial

A continuación se dio lectura a la correspondencia oficial recibida y disposiciones publicadas desde la última sesión, acordándose su exacto cumplimiento.

Contribuir con 100 ptas. a la suscripción abierta por "Acción Cultural Euro-leuse" para distribuir entre niños pobres el día 6 de enero próximos juguetes y prendas.

Acto seguido y leída que fue una comunicación de "Acción Cultural Euro-leuse", se acuerda por unanimidad contribuir a la suscripción abierta para distribuir entre los niños pobres juguetes y prendas el día 6 de enero próximo, con la suma de cien pesetas.

Adhiere este Ayuntamiento a la invitación que hace el Gobernador de Alicante para las fiestas invernales y de propaganda del clima de aquella ciudad, pero cuya adhesión será mediante telegrama y oficio respectivo.

Leída una carta del Sr. Gobernador Civil de Alicante invitando a las Fiestas invernales y de propaganda del clima de aquella ciudad, con motivo de la primera visita oficial que hará el Excmo. Sr. Presidente de la República, se acuerda por unanimidad tras de breve intervención de varios Sres. Concejales, que por razones de economía no se haga el viaje, pero que se adhiera este Ayuntamiento a dichas fiestas mediante remisión de telegrama y oficio respectivo.

Despacho ordinario

Gratificar con 500 pesetas a D. Anselmo Lanza por la confección del fichero fiscal de este Ayuntamiento.

Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda, sobre solicitud de terrenos para edificar al otro lado del Viaducto la Casa Social de la U. G. E.; cuya solicitud fue hecha por la Casa del Pueblo.

Visto un informe de la Comisión de Hacienda sobre gratificación a Don Anselmo Lanza por la confección fiscal de este Ayuntamiento, consecuencia con el acuerdo de 2 del actual, se acuerda por unanimidad gratificar a dicho Sr. con la suma de 500 pesetas, con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º del vigente presupuesto de gastos.

Secundamente y como consecuencia del acuerdo de 16 de los corrientes, sobre instancia de la "Casa del Pueblo", en solicitud de terrenos para edificar en el futuro ensanche la Casa Social de la U. G. E., se dio lectura de un informe de la Comisión de Hacienda que dice así: "En cumplimiento del acuerdo que precede tomado por el Excmo. Ayuntamiento en fecha 16 de los corrientes, y examinado el escrito que suscriben el Presidente y Secretario de la Casa del Pueblo de esta capital, en nombre y representación de la misma, en el que solicitan terrenos al otro lado del Viaducto para edificar en ellos el domicilio social de los afiliados a la U. G. E., la Comisión de Hacienda que suscribe tiene el honor de informar en la siguiente forma: = Conceder 700 metros cuadrados de solar urbanizado en el sitio de la zona de ensanche que determine la Comisión de Fomento con el sesenta por ciento de baja del precio de ocho pesetas metro cuadrado que figura en el proyecto correspondiente, y que el cuarenta por ciento restante que se fija como precio de venta, satisfaga la "Casa del Pue-



blo, la mitad al otorgar la correspondiente escritura y la otra mitad al replantear y conmensurar las obras del edificio, el que en orden á su construcción habrá de ajustarse á los planos, proyectos y características fijadas por la Corporación. = Que corresponde adoptar dicho acuerdo en atención á las obligaciones que por servicio de índole social competen al Ayuntamiento, de conformidad con el artículo 94 del Reglamento de obras y servicios vigente, entendiéndose como aportación del Ayuntamiento la baja del citado 60% con que contribuye el mismo, en atención á tratarse de una construcción de carácter obrero.; y en su consecuencia y después de breve intervención de los Eres. Bayona, Bosch y Sánchez (S. Angel), á propuesta del Sr. Bosch, se acuerda por unanimidad aprobar en todas sus partes el dictámen de referencia y que á todas las Sociedades de carácter eminentemente obrera que puedan solicitar terrenos para el mismo fin de edificar su domicilio social, les sean concedidos los solares en idénticas condiciones que á la "Casa del Pueblo."

Aprobar el informe de la Comisión de Hacienda, sobre nueve expedientes de la Agencia ejecutiva, declarando incobrables los recibos por valores de los conceptos de carruajes de lujo y 8 mas.

Vistos nueve expedientes de apremio presentados por la Agencia ejecutiva de este Ayuntamiento, así como igualmente el informe de la Comisión de Hacienda, respecto de que procede declarar incobrables los recibos por valores de los conceptos de carruajes de lujo; zona del extrarradio; carros y rodaje; vigilancia de establecimientos; fachadas sucias; canales del primer epigrafe; cabras y vacas lecheras; rótulos, y construcciones (licencias), la

Corporación por unanimidad acuerda declarar su conformidad con el informe referido y de acuerdo con el artículo 189 del Estatuto de la Recaudación vigente, se expongan cinco días al público para oír reclamaciones.

Aprobar las listas de beneficencia gratuita de Medicina, Farmacia y partos, para el próximo año 1932.

Leído un informe de la Comisión de Gobernación sobre formación de las nuevas listas del servicio benéfico gratuito de Medicina, Farmacia y partos, se acuerda por unanimidad aprobar la lista general en todas sus partes y que se expongan al público por plazo de ocho días, a efectos de reclamaciones, y si no se formulase ninguna reclamación se considerará definitiva para el próximo año de 1932.

Aceptar la renuncia del cargo de 6.^{to} de Alcalde y Concejal de este Ayunt.^o presentada por D. Pedro Díez Pérez, al ser trasladado a Santander.

A continuación procedí a dar lectura de un oficio del Sr. Teniente de Alcalde San Pedro Díez Pérez, por el que renuncia al cargo de Concejal por tener que ausentarse a Santander a donde ha sido destinado como Profesor de aquella Escuela Normal, se acuerda por unanimidad aceptar la renuncia formulada, declarando una vacante de Concejal en el Distrito H.^o, la que se comunicará al Excmo. Sr. Gobernador Civil. El Sr. Alcalde ruega que caute en acta el sentimiento de la Corporación al verse privada de la colaboración del Sr. Díez, acordándose así por unanimidad.

El Sr. Díez pronunció un vehemente y sentido discurso, y con palabras llenas de emoción, se despidió de sus compañeros de Concejo, poniéndose a la dis-



posición de los mismos y diciendo que si se marcha de Teruel, se queda en la Ciudad espiritualmente, y que si diferencias de ideología le había separado en algunos asuntos del resto de los demás Tres Concejales, ello no obstante guardará de todos ellos un recuerdo de cariño y afecto imperdurable, retirándose del Salón siendo acompañado hasta la puerta de la Casa Consistorial por los Dres. Fementes de Alcalde Bayona y Maicas.

Designar mediante votación secreta para el cargo de 2.º Teniente de Alcalde a D. José Maicas Lorente.

Reanudada la sesión, se procedió a la elección de segundo Teniente de Alcalde por medio de votación secreta, dando el escrutinio el resultado siguiente:

Don José Maicas Lorente... siete votos (7)

En Blanco..... uno " (1)

Total..... ocho (8)

igual al número de Dres. votantes.

En tal estado la Presidencia entregó las insignias inherentes al cargo al Sr. Maicas quedando posesionado tras un breve discurso de la Presidencia que le felicitó en nombre de la Corporación, a cuyas palabras contestó el Sr. Maicas manifestando que pondría todo su interés en el desempeño del cargo el que ha aceptado casi accidentalmente harta tanto que al ser renovada la Corporación pueda ser elegido otro compañero de más mérito que él.

Despacho extraordinario

Acto seguido el Sr. Bayona presentó una proposición verbal en el sentido de que se dirija la Alcaldía en nombre del

Aprobar la proposición verbal del Sr. de Alcalde Sr. Bayona en el sentido de autorizar a la Alcaldía, para solicitar del Ministro de la

Gobernación, se haga al Ayunt^o de Gernel los mismos beneficios que al de Madrid sobre ocupación de terrenos sin edificar, sin necesidad de previo depósito, y adjudicar las obras sin subasta ni concurso.

Ayuntamiento al Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación para que el Decreto de 30 de Octubre del año en curso, por el que se le autoriza al Ayuntamiento de Madrid para la ocupación de terrenos sin edificar para apertura de calles en el ensanche, sin necesidad de previo depósito, y poder adjudicar las obras sin subasta ni concurso, para que en atención a poder intensificar las obras de este Ayuntamiento de Gernel, con motivo del pato obrero, se nos concedan los mismos beneficios que al expresado Ayuntamiento de Madrid, quedando así aprobado por unanimidad.

El Sr. Presidente agradece la facultad que se le concede y ofrece llevar urgentemente las gestiones pertinentes al caso.

Proceder urgentemente a la ocupación de terrenos al otro lado del Viaducto, mediante la formación del expediente de expropiación forzosa, a los 3 propietarios que no han consentido la venta de terrenos para el ensanche de la Ciudad.

Por unanimidad se acordó igualmente que sin perjuicio del anterior acuerdo se proceda urgentemente a la ocupación de los terrenos existentes al otro lado del Viaducto, mediante la correspondiente formación del expediente de expropiación forzosa e indemnización que corresponda con arreglo a las disposiciones vigentes, a los tres únicos propietarios que no han consentido la venta de aquellos terrenos para el ensanche de la Ciudad.

Nombrar jardinero interino con el haber anual de 2.100 pts. a D. Pablo García Laspente.

De conformidad con la propuesta unipersonal que eleva el Tribunal de exámenes correspondientes, se acuerda nombrar jardinero interino con el haber anual de 2.100 pesetas, a Don Pablo García Laspente.

El Sr. Don Ansel Sanchez lamenta que haya recaído el nombramiento en dicho



[Handwritten signature]

opositor, y le contesta la Presidencia en el sentido de que el fallo del Tribunal es inapelable.

Aprobar la relación de las fincas que atraviesa el camino vecinal de Ferrel a Castrolvo, abonando a los propietarios de las mismas las cantidades que figuran en dicha relación, así como los honorarios al perito Juan José Eced. Herrera.

A continuación se acordó aprobar la relación de las fincas que atraviesa el camino vecinal de Ferrel a Castrolvo, y que se abone a los propietarios de las mismas las cantidades que figuran en la relación de referencia, así como también los honorarios al perito Don Juan José Eced.

Dejar sin efecto el acuerdo del Ayuntamiento de 9 de Julio de 1930 y considerar vigente la contratación con Don Manuel Salas Blasco para la construcción del urinario subterráneo en la Plaza Carlos Castel.

Vista una solicitud de Don Manuel Salas, y el informe de la Sección de Arquitectura, como igualmente el dictamen de la Comisión de Fomento, se acuerda por unanimidad dejar sin efecto el acuerdo de este Ayuntamiento de 9 de Julio de 1930 y considerar vigente la contratación con Don Manuel Salas Blasco para la construcción de un urinario subterráneo en la Plaza de Carlos Castel, debiendo procederse con suma urgencia por Arquitectura a la revisión de los precios unitarios del proyecto y al comienzo de la obra, con arreglo al contrato.

Realizar la inmediata realización de las obras de pavimentación de las calles Joaquín Arnan, Amargura, Santa Cristina y Murallas.

Visto un informe de la Comisión de Fomento como consecuencia del inminente paro obrero de la Ciudad, y estudiados detenidamente los proyectos correspondientes, se acuerda por unanimidad la realización inmediata y urgente de las obras de pavimentación de las calles de Joaquín Arnan (con adoquín) y de las de Amargura, Santa Cristina y Murallas (con ladrillo y virlos). Que las obras se rea-

licen por administración directa y que se informe por expediente sumario de los técnicos de la Casa, respecto de la ejecución de subasta y concurso por lo que afecta a la obra de la calle de Joaquín Arnau toda vez que excede de las 5.000 pesetas, que preceptúa el Reglamento de Contratación vigente, imponiéndose a los propietarios de las fincas afectadas por la mejora, el 50 por ciento del costo de la obra y la totalidad del de las aceras.

Aprobar el padrón de fachadas sucias.

Seguidamente y por unanimidad fué aprobado el padrón de fachadas sucias.

Sección De Arbitrios

Aprobar altas y bajas en los padrones de arbitrios

A continuación quedaran aprobadas las siguientes altas y bajas formuladas en los padrones de arbitrios a saber:

Dña Florentina la Caba. Alta en establecimientos.

San Federico Pescador. = baja en rodaje

D.^a Alejandra Sánchez = baja en rodaje

Don Lorenzo Muñoz = baja en rejas pisaderas

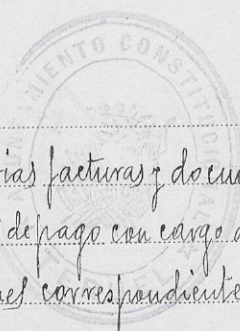
Sección De Intervención

Requinar definitivamente a Eustaquio Blasco el aprovechamiento de 26 pinos secos.

Leída una comparecencia del guarda del monte del "Patio Arriba del Rey Don Jaime, se acuerda adjudicar definitivamente a Don Eustaquio Blasco el aprovechamiento de los 26 pinos secos a cinco pesetas uno.

Devolver a Josefa Sánchez, el depósito que se ingresó en Caja por José Navarrote en 20 Abril 1928 para el arriendo del puesto n.º 7 de la Plaza de Carlos Castel.

De conformidad con el informe del Sr. Interventor municipal, se acordó devolver a D.^a Josefa Sánchez, el depósito que se ingresó en Caja por Don José Navarrote en 20 de Abril de 1928 para el arriendo del



Aprobar varias facturas y documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes.

puerto n.º 7 de la Plaza de Carlos Castel.

A continuación fueron aprobados los siguientes documentos justificativos de pago con cargo a sus consignaciones correspondientes:

Al penado de la Prisión de Guadalajara Leoncio Martines 15 pesetas por seis capases monederos para el servicio municipal, con cargo a imprevistos.

A Manuel Salvador por pintar ocho vigas y dos juncos de hierro para el arreglo del despacho de Arquitectura 23'35 pta.

A Hilario Marques 5'50 pesetas importe del obsequio hecho a los vecinos de Cubiales que trabajaron en la extinción del incendio del monte de propios "Patio Arriba del Rey San Jaime, con cargo a imprevistos.

A Vicente Borano por suministro de sesenta fanegas de yeso para arreglos en el Cementerio de esta Ciudad.

Al mismo por suministro de yeso para las obras del Barrio de San Blas y garitas de arbitrios, importante 65 pesetas.

A la Compañía del Central de Aragón por portes de ferrocarril 3'90 pesetas.

A Vicente Herrero 52'80 pesetas por suministro de leña para la calefacción de la Casa Consistorial.

A Enrique Gascón por servicios de automóvil para la secularización del Cementerio 45 pesetas.

A la Compañía Telefónica Nacional de España 462'90 pesetas, importe del alquiler en el 4.º trimestre de los teléfonos del Matadero, Retén de Serenos, Barrio de San Blas y Casa Consistorial.

A Joaquín Castán 621'55 pesetas por suministro de carbón para la calefacción del Ayuntamiento.

Al mismo 72 pesetas por suministro de carbón para la calefacción de la Academia de la Banda de música.

Al mismo por suministro de carbón mineral para la calefacción de las Casas Consistoriales, importante 1.229'92 pesetas.

De una relación de jornales invertidos en el derribo del muro del Cementerio Civil de esta Ciudad, importante 160 pesetas.

De otra relación de jornales invertidos en el entretenimiento de la pavimentación de la Avenida de la República, importante 132 pesetas.

De una factura de la "Casa Gorraz" de Valencia, por viguetas de hierro para el arreglo del despacho de Arquitectura, importante 320'40 pesetas, con unas desuero y timbres.

De otra factura de la misma Casa por igual concepto que la anterior, importante 139'20 pesetas.

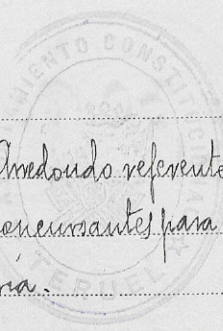
Ruegos y preguntas

Ruego al Sr. Bosch se le diga en que situación se encuentra una instancia presentada por la Sociedad "Amigos de la Banda"; contestándole la Presidencia que está en trámite.

El Sr. Bosch pregunta a la Presidencia se le manifieste en que situación se encuentra una instancia que presentó la Sociedad "Amigos de la Banda"; contestándole la Presidencia en el sentido de que se encuentra en trámite respectivo.

Ruego del Sr. Sánchez para repartir entre los pobres las cantidades que los Sres. Concejales perciben de la Institución de la Santa Limosna.

El Sr. Sánchez don José M.^a ruega a la Presidencia que se nombre una Comisión para que reparta entre los pobres la cantidad que han recibido los Sres. Concejales de la Institución de la Santa Limosna, contestándole



Ruego del Sr. Arredondo referente a la edad de los concursantes para musica de 1ª categoría.

[Handwritten flourish]

la Presidencia que toma nota de dicho ruego.
El Sr. Arredondo hace un ruego en el sentido de que se subsane la edad para tomar parte en las oposiciones a músicos de la 1ª categoría de la Banda de musica, pues le parece excesiva la edad que se fija de 45 años para poder tomar parte en dichas oposiciones, contestándole la Presidencia que toma nota del ruego formulado.

Ruego de Angel Sanchez sobre asunto repoblación Monte Aguascalientes.

Por último el Sr. Sanchez (D. Angel) ruega que se traiga a la próxima sesión el asunto sobre repoblación del monte Aguascalientes. Se contesta el Concejal Delegado del servicio, quedando satisfecho el Sr. Sanchez.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión a las diecinueve y cuarenta y cinco firmandola los Sres. asistentes de que yo el Secretario certifico.

~~Manuel Duran~~

[Signature] J. M. Ruiz

Pedro Fabre

[Signature] y Mac

Angel Sanchez

[Signature] Arredondo

Josem Sanchez

Manuel Borok

No firma D. Pedro Vies, por haberse ausentado definitivamente de la ciudad. Certifico.

[Signature] Leon Marrero